



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA ADMISIÓN EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-UNE-1

En Lurigancho - Chosica, siendo las 14:00 horas del día 13 del mes de mayo del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Abastecimiento, sito en Av. Enrique Guzmán y Valle S/N La Cantuta distrito de Lurigancho - Chosica, el órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-UNE-1**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de “**SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**”, para la Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la buena pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA

A continuación, se da inicio a la admisión de las ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-UNE-1**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de “**SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**”.

Considerando lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sobre el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

En ese sentido, de acuerdo a la revisión establecida en el cronograma del procedimiento de selección se registraron a través del sistema electrónico de la plataforma del SEACE en las horas y fechas señaladas los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	2024-04-17 10:07:20.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2024-04-17 22:44:09.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2024-04-18 00:49:53.0	Válido

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El día 08 de mayo del 2024 se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	08/05/2024	16:37:35
2	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	08/05/2024	16:48:27



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Con fecha 09 de mayo de 2024, el órgano Encargado de las Contrataciones efectuó la apertura de ofertas para su respectiva verificación.

Como siguiente acto se efectuó la verificación de las ofertas presentadas, con la finalidad de determinar si la oferta cumple con las condiciones establecidas en la sección específica de las bases y cumplimiento con la totalidad de la documentación de la presentación obligatoria.

Como resultado de la revisión, no se encontraron observaciones algunas.

Luego se procedió a revisar los documentos de Admisión, dando como resultado el siguiente cuadro (cuyo detalle se puede apreciar en el Anexo 01):

POSTOR	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	ESTADO
1	"SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	ADMITIDO
2		MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ADMITIDO

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Para la evaluación y calificación se consideró el siguiente cuadro (para mayor detalle ver los Cuadros N° 2 y 3):

POSTOR	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	EVALUACIÓN DE LA OFERTA						
			ESTADO	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO POR EL POSTOR	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN MYPE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	"SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	ADMITIDO	S/. 148,443.66	S/. 116,294.40	100.00	100.00	100.00	1
2		MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ADMITIDO		S/. 170,968.56	68.02	68.02	68.02	2

POSTOR	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA				
			ESTADO	HABILITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTATUS
1	"SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	ADMITIDO	CALIFICA	CALIFICA	1	ADJUDICADO
2		MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ADMITIDO	CALIFICA	CALIFICA	2	-



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Valor Ofertado No Supera al Valor Estimado, por lo que se continúa con el proceso.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Órgano Encargado de las Contrataciones de acuerdo a lo indicado en los párrafos anteriores, se ratificó el resultado del cuadro inicial con la oferta que cumple con la condición de admisión, evaluación y calificación y para mayor detalle encuentran en los cuadros anexos.

Luego se procedió a Adjudicar, quedando el cuadro definitivo de la siguiente manera:

SERVICIO	EMPRESA	ADJUDICADO
"SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	ADJUDICADO

Asimismo, se deja constancia que habiéndose presentado **dos** ofertas en el presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-UNE-1**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de "**SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**", por el monto de **S/. 116,294.40 (Ciento Dieciséis Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 40/100 soles)**, el consentimiento se produce al quinto día que se adjudique la Buena Pro de acuerdo al Literal 1 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

(...)64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.(...)

Siendo las 15:00 horas del día 13 de mayo del 2024, se dio lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna se procedió a suscribirla, en señal de conformidad.

JORGE ANTONIO GUERRERO QUISPE
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
AS-N°002-2024-UNE

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

**CUADRO N° 1
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-UNE-1**

“SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE”

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

		DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA										
POSTOR	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 1)	B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NÚMERO 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN PRESENTE (ANEXO 3)	E) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO 4)	G) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO (ANEXO 5)	H) PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO 6)	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		ESTADO
										REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	“SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE”	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	ADMITIDO
2		MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	ADMITIDO

**CUADRO N° 2
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-UNE-1**

“SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE”

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

POSTOR	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	EVALUACIÓN DE LA OFERTA						ORDEN DE PRELACIÓN
			ESTADO	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO POR EL POSTOR	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN MYPE	
1	“SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE”	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	ADMITIDO		S/. 116,294.40	100.00	100.00	100.00	1
2		MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ADMITIDO	S/. 148,443.66	S/. 170,968.56	68.02	68.02	68.02	2

**CUADRO N° 3
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-UNE-1**

“SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE”

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA							
POSTOR	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	ESTADO	HABILITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTATUS
1	“SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE”	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	ADMITIDO	CALIFICA	CALIFICA	1	ADJUDICADO
2		MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ADMITIDO	CALIFICA	CALIFICA	2	-

